

**ORDENANZA 119**  
**EQUIVALENCIAS ENTRE MATERIAS DE DISTINTAS CARRERAS**

VISTO

la propuesta presentada por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 116/117, teniendo en cuenta la opinión favorable de los Directores de los Departamentos respectivos; y

CONSIDERANDO:

que es necesario determinar las equivalencias entre las materias de las distintas carreras;

que el Consejo Académico en sesión del 22 de junio del corriente año aprobó, por unanimidad de los diez miembros del Cuerpo presentes, lo dictaminado a fs. 118/119 por la Comisión de Plan de Estudios;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, en uso de sus atribuciones,

**ORDENA:**

Art. 1º.- Establecer las equivalencias que se indican en el Anexo I que pasa a formar parte integrante de la presente Ordenanza, de las materias respectivas y en base a los programas vigentes a la fecha que se agregan a fs. 1/115 de las presentes actuaciones.

Art. 2º.- Regístrese, dese amplia difusión, remítase copia de la presente Ordenanza a los Departamentos docentes; tomen razón la Secretaría de Asuntos Académicos y la Dirección de Enseñanza; cumplido archívese.

**ORDENANZA 119/98.-** Aprobada por el Consejo Académico el 26 de junio de 1998-

**ANEXO I**

**Equivalencias directas recíprocas**

En las materias de este grupo la equivalencia será otorgada directamente por la Dirección de Enseñanza en el momento de realizar la opción de carrera al alumno o a pedido expreso de él y siempre que éste reúna los requisitos de correlatividad.

MATERIAS	CARRERA	EQUIVALENCIA TOTAL
Del Ciclo Básico Común	LA /LE/CPR/TC	Al hacer opción de carrera
MATEMÁTICA PARA DECISIONES EMPRESARIAS	LA / CR	Pedido del alumno
DERECHO II (PRIVADO)	LA / CR	Pedido del alumno
FINANZAS PÚBLICAS II (ARGENTINA)	LA / LE / CR	Pedido del alumno
CONTABILIDAD III (COSTOS PARA LA GESTIÓN)	LA	Pedido del alumno
CONTABILIDAD VI (COSTOS PARA LA GESTIÓN)	CR	Pedido del alumno
ESTRUCTURA ECONÓMICA SOCIETARIA	LA / CR	Pedido del alumno
ANÁLISIS DE COYUNTURA Y PREVISIÓN ECONÓMICA	LA / CR	Pedido del alumno
FINANZAS DE EMPRESAS I	LA	Pedido del alumno
FINANZAS DE EMPRESAS	CR	Pedido del alumno
ACTUACIÓN JUDICIAL	CR / LA	Pedido del alumno
ACTUACIÓN JUDICIAL	LA / CR	Pedido del alumno se dará equivalencia parcial. Deberá rendir Parte Tercera del programa teórico práctico.
ESTADÍSTICA PARA LOS NEGOCIOS (Ordenanza 121/98)	CR / LA	Pedido del alumno

### **Equivalencias no recíprocas**

En las materias de este grupo se otorgarán por la Dirección de Enseñanza a pedido del alumno y siempre que reúna la condición de correlatividad.

ADMINISTRACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN I y ADMINISTRACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN II (LA) **equivalen a** ADMINISTRACIÓN III (COMERCIALIZACIÓN) de CR.

ESTADÍSTICA I y ESTADÍSTICA II (LE) **equivalen a** ESTADÍSTICA PARA LOS NEGOCIOS de CR y LA.

ACTUACIÓN JUDICIAL de Contador **equivale a** ACTUACIÓN JUDICIAL (LA)

### **Equivalencia parcial**

A pedido del alumno se otorga equivalencia parcial si los requisitos de correlatividad se cumplen para el alumno que tenga aprobado ACTUACIÓN JUDICIAL (LA) debiendo rendir la teoría y la práctica de la tercera parte del programa.